

ACEITE DE HIGADO DE BACALAO GRAVE
DE VIRGEN EXTRA

Los Debates

Diario político, de avisos, defensor de los intereses de la comarca

FRANQUEO CONCERTADO

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Tortosa, mes adelantado, 1 peseta.
Fuera, trimestre, id., 3 pesetas.
Anuncios y comunicados, á precios convencionales.

TORTOSA

Sábado 8 de Abril de 1911

PUNTOS DE SUSCRIPCION

En Tortosa, en la Administración, Plaza del Hospital, 5.
En Barcelona, Agencia de Roldós, Escudillers, 31.
Kiosko Barcelonés, frente al Hotel Continental.

Discurso del Sr. Presidente del Consejo

El Sr. Canalejas: Considero que los Gobiernos no deben, con su intervención, prolongar los debates; pero me ereo obligado á hablar de nuevo, contestando á impugnaciones de la minoría republicana. Me ha parecido un calificativo impropio y muy ligero el que el Sr. Alvarez aplicaba al Código de Justicia militar, llamándole bárbaro. Ya he dicho, y repito ahora, que ese Código representa un gran progreso. Además, acusar de bárbaro al Código que regula la disciplina del Ejército era tanto como subvertir esa disciplina.

Y cuando tratamos de establecer el servicio militar obligatorio, aquella afirmación inexacta es doblemente peligrosa. (Aplausos.)

En cuanto al recuerdo del Sr. Salvatella de que yo presidi un mitin en que se pedía la revisión del proceso de Montjuich, es incongruente con el proceso que ahora se discute. No se revisan los procesos por lo contenido en los autos, sino por los hechos posteriormente averiguados. Se trataba entonces de que, habiéndose producido ante la consideración pública vehementes recriminaciones por torturas, esas alegaciones llevaron á las consecuencias de su comprobación y á la determinación de los efectos que ellas hubieran producido. Pero en este proceso, ¿qué discutís? Descomponiendo los elementos probatorios, sustituyendo vuestra conciencia á la conciencia del juzgador, siendo vosotros, no jueces del juez, sino jueces del proceso (Muy bien, muy bien), que es un concepto bien distinto; no jueces de la sentencia, vosotros queréis que nosotros lo revisemos, y eso es inadmisibile, y no tendría precedentes.

Recuerda luego el presidente del Consejo lo ocurrido en el proceso Dreyfus y establece la diferencia entre los términos de aquella revisión y la que ahora intentan los republicanos. (La mayoría aplaude repetidamente al Sr. Canalejas, y algunos elementos de la minoría conservadora prestan su asentimiento.) Expone el presidente lo que el Código común penal y el de justicia militar establecen para los trámites de la revisión.

Ocupándose de la proposición de ley que se anuncia, dice el señor presidente del Consejo:

¿Esa proposición de ley quiere, por ventura, atribuir carácter retroactivo á los métodos y procedimientos aplicables á este caso, ó es, por el contrario, una previsión del legislador, que, juzgando estrechos los moldes en que se contienen las definiciones jurídicas de la revisión, quiere aplicarlos? Según sea lo uno ó lo otro, será nuestra actitud; porque nosotros tenemos aquí liberales y demócratas, grandes obligacio-

nes, obligaciones que cumpliremos de un modo inexorable, sean cuales fueren las consecuencias y menoscabos que nos originen.

El Sr. Salvatella decía, y decía con razón, que ellos están en su campo y nosotros en el nuestro. ¿Quién hubiera podido templanlo por la equidad, que debe ser una regla de conducta de los hombres y de las colectividades! ¿Quién hubiera podido recordar (no me importa que no se agradezca, yo lo repetiría cien veces) la campaña pacificadora, de clemencia prudente, algunos han considerado que de indulgencia laxa, en que nosotros hemos desenvuelto nuestra actividad gobernante! (Muy bien.) Yo sé que ni una sola pena de muerte se ha ejecutado en España, y llevamos catorce meses gobernando; yo sé que aquellos ciudadanos que habían traspuesto la frontera, y que no era todo el proceso Ferrer, ni era sólo el proceso Ferrer lo que determinaba las impulsiones de la conciencia colectiva, ni las protestas de los hombres eminentes y representaciones augustas de la intelectualidad española, pasaron la frontera y vinieron á la zona templada de la legalidad, por una benevolencia que quizá álguien censure, pero de que yo no me arrepentiré, porque injustamente se olvide y con falta de equidad no se agradezca. (Muy bien.)

Esa es nuestra política; pero esa política, ni siquiera por la somnolencia en que viven las exacciones de responsabilidades que se nos recordaban la otra tarde y no son sólo nuestras, sino de todos, para reconstituir en un privilegio al legislador, no ha consistido en que yo defienda privilegios de ningún elemento social ni privilegios del uniforme militar, no. Sujeto está el soldado como el hombre civil á los rigores de la ley, á los respetos del derecho, á las normas jurídicas que amparan el orden social; pero, legislador también, mi túnica ó mi toga no puede ser la que le exima, la que le sustraiga de responsabilidades jurídicas que pesan sobre todos los ciudadanos españoles. Con esa regla de conducta, con esos rigores y con esas laxitudes vivimos. Pero ¿qué más allá de eso? Reparad, señores diputados, lo que implica la revisión de ese proceso; meditad, señores diputados de la izquierda, yo no quiero hablar de República ni de Monarquía, que es problema jurídico aquello que estamos examinando, dejando aparte esas fundamentales diferencias que yo creo que perdurablemente nos separarán; meditad lo que representa este ultraje injusto, no me permito como vosotros adjetivos más resonantes dirigidos al Código por que se rige la justicia militar.

Nosotros hemos dicho, yo lo he dicho

en las conferencias celebradas delante del señor presidente del Congreso con que me honran representantes de las oposiciones, se lo he dicho al Sr. Azcárate; nosotros queremos la revisión del Código de justicia militar, la queremos, porque antes que nosotros la han querido los militares, porque está trazada la huella, porque está señalado el camino en el nombramiento de varias Comisiones para la reforma de ese Código, porque ese Código no lo hicieron sólo soldados, ni es bien que sólo soldados lo reformen. En la Memoria, de los generadores de ese Código, de los comentaristas de ese Código, aparte del Sr. Silvela, que, como recordó con tanta exactitud el Sr. Ministro de la Guerra, recomendaba como modelo muchos preceptos suyos, hay hombres de toga, hay expresidentes del Tribunal Supremo, hay hombres memorables, con todo respeto recordados, como D. Hilario Higón, respecto de quien tengo en mi historia como la mayor, como la única quizás, de mis pocas buenas obras, que me honra y vanagloria en el ministerio de Gracia y Justicia, el haberle llevado, prescindiendo de las rutinas de la política, de las tradiciones de la política, que exaltaban á hombres superiores de los partidos políticos al Tribunal Supremo, el haber elevado á la presidencia de ese Tribunal la figura venerable del sabio jurisconsulto D. Hilario Higón. (Rumores.)

Si D. Hilario Higón, presidente de la Sala primera, maestro de todos nosotros, presidente de todos los juicios á que hemos asistido, una verdadera autoridad, una eminencia, una gloria de la Magistratura. ¿Quién no recuerda de él? Pero si no queréis ese testimonio, os podría citar otros, que son distintos del mío. El Sr. Higón escribió el Código bárbaro; y precisamente la prescripción más bárbara, aquella que motiva los desdenes y los agravios del señor Alvarez, esa está trazada por la mano del Sr. Higón y recomendada por el Sr. Silvela en la reforma del Código que sometió á las Cortes, y allí dice, ¿cómo no lo había de decir hombre tan entendido en la ciencia jurídica?, allí dice que ese es camino del progreso, y por eso dije y repito que representa un gran progreso el Código de justicia militar.

Y si le cotejamos con otros que vosotros conocéis mejor que yo, porque sois más doctos que yo, aunque seáis más apasionados, vosotros conocéis mejor que yo, porque sois más doctos; el trabajo, la labor activa de las últimas Comisiones que en Francia estuvieron encargadas de la reforma del Código, y sobre todo, de los trabajos del general Laglade. ¿Quién duda que cotejando con nuestro Código esos Códigos, cotejando con nuestro derecho vigente lo allí establecido, en extensiones de la competencia y en detalles del procedimiento hay reformas que nosotros nos complacemos en admitir, ¿qué digo en admitir?, nos complacemos en anunciar? De modo que resistencia ninguna; porque, entendido bien, pues repito que quiero huir de los equivo-

cos; á aceptar reformas jurídicas, á dejar al ciudadano en libre ejercicio de su derecho político lo más substraído posible á toda ingerencia de la autoridad militar, vamos; pero á lo que mine la disciplina, á lo que no ampare el prestigio de las instituciones militares, á lo que no preserve contra el antimilitarismo, á eso no; á eso no podemos ir, sean cualesquiera las consecuencias de mi actitud. (Muy bien, muy bien.)

Y esa reforma, os decía el ministro de la Guerra con su ingenuidad de soldado, lo dijo ya su digno antecesor el Sr. Aznar la otra tarde; esa reforma que estamos dispuestos á admitir no exigirá tantos apromios, no estará justificada por tantas iniquidades que, no más austeras que las nuestras, pero austeras, no os hubieran impulsado á pedirlos años há; y jamás, jamás, cuando se hable de este asunto podrá desconocerse que con un debate del Senado, muy breve, pero muy sustancioso, que conviene recordar á veces, ese Código de justicia militar desfiló delante de eminencias de la ciencia española y de las representaciones excelsas del republicanismo histórico y de todo el partido liberal sin que determinase ni resistencias ni reparos. ¿Eso qué acusa? ¿Una indolencia tal, que nos incapacita á todos para censurar lo que no supimos prevenir, ó lo que es más cierto, un asentimiento, no ya tácito, sino expreso? Cuando aquí llega una ley importante, trascendental, que reforma un organismo, una institución del Estado, se deposita por un Gobierno sobre esa mesa, se estudia mucho tiempo por una Comisión, se pone á debate, y nadie protesta de ello, tiene el asentimiento expreso y la responsabilidad concreta de todos los que prestan con su silencio su apoyo.

Después del declarado, repito que con la brevedad que me exigen las circunstancias, y aun pudiera añadir que me imponen declamatorios de fuerzas, quebrantos de salud; después de declarado lo que antecede, me dirijo al Sr. Salvatella y á sus dignos amigos, para terminar diciendo: que en mis declaraciones sobre la sentencia, por representar lo que represento, por sentarme donde me siento, por las responsabilidades propias de mi cargo, tengo que hablar como un hombre de Derecho y no como un hombre político; tengo que oír razones y dirigirme á la razón y á la reflexión; no tengo que sucumbir á pasiones ajenas, ni ostentar las mías, ni menos imponerlas; tengo que proceder, sobre todo, pensando en algo que es muy fundamental, sobre lo cual os invito á que meditéis, señores, vosotros, sobre todo los que, con elementos del partido liberal que hoy encabezan y dirigen el partido conservador, y con muchos de nosotros, sois los responsables de los nuevos métodos de enjuiciar. La antigua soberanía legislativa había delegado la función de juzgar, sujetando al juzgador á los límites y á las tasas de procedimiento y de prueba que había concretamente especificado; ese era el derecho antiguo, ese era el antiguo enjuicia-

miento, el que conocimos nosotros, el que destruyó la revolución de Septiembre, el que antes había ya destruido la revolución que transformó la ciencia jurídica contemporánea; entonces la sociedad, que había delegado con tasa y con límite la función de juzgar en los tribunales, creyó (si se ha equivocado habrá que rectificar la ley del Jurado y todas las leyes que rigen nuestro procedimiento criminal), creyó que era mejor depositar en la austeridad de la conciencia, ó por sentimiento religioso ó por exaltación de la responsabilidad humana, depositar, entregar toda la facultad soberana de decir la sentencia, á la autoridad judicial; y la sentencia es una ley; y así como es el legislador irresponsable por la ley que aquí traza, por la ley á que aquí asiente, es el juez irresponsable (salvo caso de prevaricación, que ha de depurarse por procedimientos locales) cuando dicta la sentencia. Es decir, que es toda la soberanía del Estado; que es todo el poder de Estado lo que se delega en el juzgador y se expresa en la sentencia.

Por eso os decía y repito: desde este puesto, ¿qué tengo que examinar? Tengo que examinar si la sentencia la ha dictado el juez competente, y eso no me ofrece duda, entre otras razones, porque no fué impugnada la competencia, y cuando no fué impugnada en tiempo, fué consentida; si la dictaron jueces de honor, jueces de público concepto y de pública estimación, y si se guardaron las solemnidades legales, entonces es cosa juzgada. ¿Y es que la santidad de la cosa juzgada es una fórmula huera, es una superstición, es un fetichismo de sentido conservador y reaccionario? Es el amparo tutelar de todas las libertades modernas; y si el Jurado, si el ciudadano á quien por ministerio de la ley se le impone como obligación, como se le impone al juez militar, que es un Jurado, bajo la austera responsabilidad de su conciencia, el aplicar las leyes y el definir el delito, está conmovido por el temor de que cada día, utilizando las amplitudes del procedimiento de fiscalización parlamentaria, se penetre en su conciencia para examinar los móviles á que respondió, y se analicen los elementos probatorios, ¡ah! yo creo que esta toga de juez, depositada sobre los hombros del hijo del pueblo, del ciudadano lego, tendría una inmensa pesadumbre, como no hay que dudar que la tendría, y sólo por el ministerio del deber podría soportarla el juzgador militar.

Bastante tiene, pues; bastante tiene el Jurado con la responsabilidad de su conciencia inducta, que ha de definir sobre cosas tan graves, complejas y trascendentes, para que luego se le sume la flagelación de posibles revisiones del procedimiento con el examen intelectual de los métodos y conductos por que llegó á formar su juicio. De modo que no amparo, cuando hablo de la santidad de la cosa juzgada, sólo á los tribunales organizados por la ley en la justicia ordinaria, las Audiencias de lo criminal y jueces de instrucción; amparo al Juzgado militar, nombrado contra su voluntad, sin anticipación, sin conocimiento previo de que sobre él se delegan tantas responsabilidades y atribuciones, y lo hago también por el ciudadano en quien se delega la función del Jurado.

Desearía, Sres. Diputados, y singularmente, Sr. Salvatella, que estas palabras, si no satisfacen criterios que yo respeto, pudieran parecer las bastantes para cumplir mis obligaciones del momento en el debate. Digo y repito que es natural que el Gobierno, cuando el debate llegue á su término, haga las declaraciones que correspondan para dejar bien determinadas las responsabilidades de todos, porque, ó este asunto fenece aquí definitivamente, sometiéndonos todos al juicio de la opinión en cuanto hemos hecho, ó si aquí se preparan campañas y aquí se inician propagandas, si éste no es el punto de llegada, sino de partida, la responsabilidad de todos en los actos ulteriores ha de ser determinada

aquí delante del país, que yo no trato de exponer ningún criterio ni actitud de gobierno que sorprenda á nadie, porque he dicho que, así en problemas internacionales como en los de política interior, cuanto pueda representar una modificación trascendente en los criterios de gobierno ó algún hecho de importancia para la vida pública, será por mí sometido al Parlamento, puesto que yo no soy sino copartícipe vuestro; no copartícipe en las responsabilidades, que teniendo nosotros las nuestras en conciencia pesadas, nos basta; pero sí en la atención debida á vuestro juicio y á vuestra crítica.

Yo estoy oyendo con atención respetuosa lo que dicen los unos y los otros. De las cosas que me han dicho desde la minoría conservadora me he enterado bien; ahora me he enterado de lo que me decís vosotros. Y aunque sea doloroso tener que combatir con los unos y los otros, rechazar injusticias que parten desde distintos puntos de vista, pero que confluyen sobre el Gobierno; de lo que unos y otros han dicho me habré de ocupar, porque todos me merecen respeto, porque nosotros, en la posición actual, ni somos aliados de los conservadores ni de los republicanos, ni nos vence el temor de perder influencias que nunca hemos solicitado ni se nos dispensaron, ni el deseo de atraer otras que, aunque son muy valiosas y dignas de requerirse, no hemos menester.

Nosotros tenemos que estar aquí solos con nuestra responsabilidad, con la del partido liberal, con las fuerzas del partido liberal; es decir, teniendo una personalidad en la política. (Aplausos.) Porque si no, ¿qué seríamos? Esclavos de los unos y de los otros, advertidos de que desertamos la amistad de la derecha ó de las izquierdas. No; tenemos que regir nuestros actos por nuestra conciencia. Hay una fuerza en el país que nos apoya. Con esa gobernamos. ¿Estamos convictos de haber perdido fuerza y prestigio en el país? No gobernaremos. Pero mientras gobernemos, con nuestro criterio, con nuestra exclusiva responsabilidad. (Aplausos.)

Crónica

Con motivo de nuestra contestación á lo que dijo *El Tiempo* acerca de la necesidad de solucionar el asunto del Matadero, al recoger en el número de anoche el diario conservador nuestra alusión, continúa en su humana y cómoda actitud, sin decirnos su opinión acerca de la solución que cree más justa y beneficiosa para los intereses de Tortosa.

En cambio, con mucho ingenio y no escasa estrategia periodística, nos cuenta que trata de implantar un cambio de ruta con la prensa local.

Este cambio consiste en abandonar los personalismos que todo lo esterilizan y que sólo sirven para aniquilarnos unos á otros.

Y para demostrarnos su aserto, cita las leyendas del Mercado, del Canal y del Matadero.

Tiene razón el colega ¡abajo las leyendas! Pero ¿y si la leyenda se trueca en realidad? ¿Hemos de tolerarla, hemos de convertirla, hemos de respetar el abuso y la inmoralidad para que no puedan decirnos que forjamos leyendas?

Es muy bella la aspiración del colega, pero ¿es práctica? ¿Es conveniente para los intereses locales? Esta es la cuestión.

Que el cambio de ruta sería muy conveniente, no lo negamos; pero no es la prensa la que debe cambiar, sino los que dan ocasión al ejercicio de la alta crítica, más ó menos severa, á que tiene aquélla derecho.

El día que tenga Tortosa al frente de sus destinos una situación política que sea capaz, en su abnegación y patriotismo, de asociar á su labor tortosina á todos los partidos, á todas las fuerzas vivas del país, se habrán acabado los personalismos, las leyendas y las campañas que deplora el colega y que lamentamos todos.

ACEITE DE HIGADO DE BACALAO GEVE

CLASE VIRGEN EXTRA

El más abundante en principios activos, pues los bacalao de donde se extrae son seleccionados entre los que ofrecen mejores condiciones de nutrición.

Superior á todas las emulsiones, pues éstas solo contienen escasa cantidad de aceite, siendo el resto sustancias necesarias para emulsionarlo, de acción completamente inútil cuando no perjudicial.

Siendo el ACEITE GEVE obtenido por suave presión, está exento de residuos orgánicos á los que deben las clases comerciales su gusto y olor repugnantes.

El aceite de hígado de bacalao es uno de los más preciosos agentes con que cuenta la medicina, y la relación de sus magníficos efectos ocupa extensas páginas en los tratados de terapéutica. Pero **debeis desconfiar del que se presenta en el comercio**, pues siendo el consumo superior á la producción, **la mayoría es falsificado**. Si queréis estar seguros de una pureza absoluta y perfecta elaboración, debeis exigir la marca GEVE con envase original, ya que está garantizado por el análisis de eminentes químicos, cuyos certificados acompañan los frascos.

DE VENTA EN TODAS LAS FARMACIAS

Depósito general: FARMACIA VERGÉS
TORTOSA



Pero mientras sigan los que dirigen ó deben dirigir la administración municipal, encastillados en su torre de marfil, pretendiendo imponer su criterio ó su capricho en todo y á todos, las iniciativas del colega serán baldías y estériles.

De manera que mientras no pueda predicar con el ejemplo, no ha de dirigir sus homilias á la prensa, sino á los que con su proceder dan motivo á la advertencia amigable ó á la enérgica censura.

A. OLIVERES OCULISTA

de los Hospitales y Escuelas de París
Calle de la Rosa, 3
Consulta de 10 á 1.

La verdad es que resultan este año unas solemnes embusterías los calendarios. Llamar primavera á este tiempo que disfrutamos y á la estación que padecemos, es casi una tomadura de pelo.

Con las montañas coronadas de nieve, el termómetro á tres grados sobre cero y un venticillo helado que se cuele hasta los huesos, resulta un tiempo tan poco agradable y tan antipático, que no parece sino que estemos en la estepa siberiana. ¡Fiense Vdes. de los calendarios! La verdad es que á cualquier cosa llaman primavera: estos zarag-zanos.

Hé aquí un retazo del extracto de la última sesión del Ayuntamiento que publica *El Pueblo*, y que gustosos trasladamos al *Diario de Tortosa* para que se convenza de que nos quedamos cortos en lo que acerca del mismo asunto dijimos hace algunos días:

«El concejal Sr. Guarch so queja de que en una sesión en que no estaba presente ningún concejal de la minoría republicana, se acordara hacer por administración las obras del Hospital, convirtiendo el producto de la venta de una finca que una señora caritativa dijo era para mejoras al Hospital, protestó de que no se hagan por subasta, como ordena la ley; y hay más, compañeros de consistorio, exclamaba el Sr. Guarch: ha llegado á mis oídos de que la presidencia había ordenado que se suspendieran las obras, y se dice que un señor concejal, menoscabando el derecho de la presidencia, ordenó que continuaran las obras; esto, dijo el Sr. Guarch, es escandaloso; yo siento mucho el no saber quién es ese señor concejal, porque francamente lo diría, y sepan y entiendan bien que la comisión de Fomento, de la que me honro en formar parte, no aprobará ninguna lista de personal y materiales que no se cerciore, pero de una manera clara y con sus comprobantes que lo diga en dichas listas sean trabajos que se hayan efectuado.»

Tenemos entendido que en breve empezará á prestar servicio el nuevo vapor «María», verificando dos viajes diarios de los poblados de la ribera á Tortosa y otros dos viceversa, saliendo de este último pun-

to y fábrica de Miró á las cinco mañana y una de la tarde para Tortosa y de Tortosa para dichos poblados á las ocho mañana y cuatro tarde; admitirá carga y pasaje, haciendo escala en Amposta.

Este nuevo servicio aumentará las facilidades para el comercio y pasajeros entre los puntos ribereños y nuestra ciudad.

J. FERRER

Especialista en enfermedades de mujeres y niños. Partos
Plaza Catedral, 2, pral.
CONSULTA 10 A 1 Y 4 A 6

Nuestro distinguido amigo D. Federico Schwartz recibió ayer el siguiente telegrama:

«Ministro Gobernación á gobernador civil.—Como me propongo no ejercer la censura telegráfica, algunos corresponsales se hacen eco en sus despachos de rumores alarmantes relacionados con la acción de Francia y Marruecos y propósitos de enviar refuerzos á nuestras plazas de Africa, prevengo á V. S. que tales versiones están destituidas de fundamento, para que, en caso de transmitirse á esa provincia, procure rectificarlas por los medios de puntualidad de que disponga.»

Los propensos á congestiones deben emplear los **Grains de Vals**, laxantes, purgantes y depurativos. No producen irritación. Dosis: uno ó dos granos al cenar. Venta en Farmacias.

Escriben de Mora de Ebro que las últimas heladas han sido fatales para los agricultores, pues en aquella población, así como en Benisanet, Ginestar y Rasquera, puede darse por perdida la cosecha de la almendra, así como las hortalizas primeras.

Nos dicen también del Priorato que se considera totalmente perdida la cosecha de almendras á causa del pedrisco y las heladas.

Anteayer hizo un frío terrible en dicha comarca y nevó con bastante abundancia.

¿Será verdad?

Según leemos en la prensa, anteayer se le pidió al diestro Ricardo Torres *Bombita* la fecha del 9 de Julio para estoquear seis toros de D. Felipe Pablo Romero en la plaza de Castellón.

Celebraremos que la noticia se confirme.

También se nos dice que la empresa de Vinaroz está en ajuste con los niños sevillanos para torear en las fiestas de San Juan.

Empléese la única legítima **Salvichy-Etat** para bebida, en paquetes que llevan el disco azul de garantía **Vichy Etat**. No dejarse engañar con imitaciones.

A la instancia de D. Antonio Puig Olivé, presidente de la sociedad de pescadores de Tarragona, solicitando determinadas va-

riaciones en la reglamentación de la pesca con «Baca» y «Bou» y que sea obligatorio el descanso dominical, se ha dispuesto:

Que la pesca con «Baca» empiece en 1.º de Agosto y termine en 30 de Septiembre, pudiendo dedicarse todas las embarcaciones que lo soliciten si reúnen las condiciones de seguridad exigidas a las del «Bou», no pudiendo ejercer a menos de dos millas de la costa.

Que la época de veda del «Bou» empiece el Domingo de Pascua florida y la de pesca el 1.º de Octubre.

Y que es obligatorio el descanso dominical siempre que las asociaciones de pescadores interesadas, teniendo sus reglamentos aprobados y autorizados en forma, así lo acuerden, caso de que anteriormente no lo tuviesen acordado.

Ha ascendido a comandante el capitán de infantería nuestro estimado amigo don Esteban Solanes Roca.

También ha ascendido al empleo inmediato el comandante D. Manuel Aguado. Reciban nuestra enhorabuena.

Durante los días 15, 16 y 17 del actual mes se celebrará la gran feria de ganados en Perelló.

Este mercado, por su importancia notoria y acreditada, adquiere de año en año mayor desarrollo entre la clase que se dedica a la compra y venta de diverso ganado.

Nuestro estimado amigo D. Antonio Fontanet Tena, que en la actualidad ejerce el cargo de alguacil del Juzgado municipal de esta ciudad, ha sido nombrado por el Ministro de la Gobernación ordenanza del Gobierno civil de la provincia de La Coruña, con el sueldo anual de 825 pesetas.

Tomás HOMEDES
Médico Homeópata
Ex-médico numerario de los Hospitales homeopáticos de Barcelona
Consulta de 10 a 12 y de 6 a 7
Merced, 5 principal

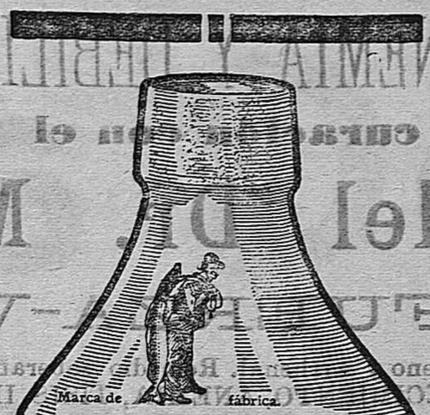
La comisión organizadora del primer Congreso de Ateneos y Asociaciones de Cultura que lleva a término el «Centro de Lectura» de Reus nos suplica hagamos constar que si alguna sociedad afín, por omisión involuntaria o por extraviarse en correos, no haya recibido la invitación y los documentos referentes al Congreso, se sirva manifestarlo para remitirle todos cuantos detalles crea precisos, temas propuestos, señores ponentes, adhesiones recibidas, etc.

El Congreso tendrá lugar los días 15, 16 y 17 del corriente.

Ningún tónico, ningún reconstituyente puede reemplazar al aceite de hígado de bacalao. La base de aquéllos es generalmente fósforo, hierro y lecitinas, contenidas en combinación artificial, inorgánica y de dudosa asimilación, mientras que el aceite de hígado de bacalao contiene los referidos elementos en combinación orgánica, natural, y por consiguiente completamente asimilables. Por esto, dicho aceite vive desde hace siglos en los tratados de medicina, ocupando extensas páginas la descripción de sus magníficos efectos, y ha merecido la sanción del tiempo, supremo juez de toda medicación.

Pero al pedir aquel precioso medicamento debemos ponernos a salvo de toda falsificación exigiendo la marca GEVE, cuya pureza y perfecta elaboración están garantizadas por el análisis de químicos tan notables como el Dr. Cajal y el Padre Dr. E. Vitoria, y por el testimonio de eminentes médicos que en toda España lo recetan a diario.

TRASLADO
Rafael Jornet, sastre, y Carlota Jornet modista, se han trasladado de la calle de Benaquá a la de San Blás, 15, 2.º



MI HIJO PIO
de 12 años de edad tuvo dos veces la escarlatina y una vez la viruela loca durante el transcurso de menos de 2 años. Tan demacrado estaba que nos creíamos que sería imposible recobrase las fuerzas. Tomando la Emulsión Scott, no solamente ha recuperado la salud tras muy breve convalecencia, sino que está más fuerte de lo que nunca había estado. Creo que la Emulsión Scott le ha salvado la vida.

Testimonio de D. JUAN NAVARRO, Goizueta (Guipúzcoa), 27 Febrero 1916.

La palabra imposible queda descartada allá donde se usa la Emulsión Scott para curar la demacración o cualquier otro sintoma de debilidad. Cuanto más pronto se acuda a la Emulsión Scott, más pronto se recuperarán las fuerzas. La calidad de los ingredientes de la Emulsión Scott es la que da esta fuerza para salvar la vida.

Emulsión SCOTT

El que pida Emulsión Scott, debe rechazar toda otra emulsión, pues ninguna de ellas tiene el grado de energía que permita salvar la vida como ocurre con la de Scott.

Una muestra gratis le será enviada por D. Carlos Marés, Calle de Valencia 333, Barcelona a cambio de 75 cts. en sellos para el franqueo.

OBSERVATORIO DEL EBRO

Día 8 de Abril de 1911.

Temperatura máxima de ayer, 9'7.º

tuvo lugar a las 13 h.

Mínima de esta madrugada, 5'2.º

El barómetro a las 14 de ayer marcaba 755'4 mm. y a las 7 de hoy 762'8 mm.

El viento reinante fué ayer del NW. y durante la noche ha sido del NNE.

NOTA: Ayer, viento del 4.º cuadrante con intensidad de 30 kilómetros por hora: por la tarde tiempo borrascoso.

Sección comercial

ACEITES

Este mercado cada día está más encalmado y apenas se hacen operaciones, habiendo cesado en parte la exportación de cajas con destino a América, debido a que muchos aceites fueron acaparados a precios altos, y hoy en dicho mercado han sufrido una baja considerable. En el extranjero sólo se coloca alguna partida de Aragón-extra, únicas clases que tienen aceptación. Las clases viejas no las aceptan en ningún mercado por encontrarlas rancias y caras, no siendo extraño que estas clases se cotizen pronto de 18 a 19 pesetas los 15 kilos.

Estos días se ha vendido en esta plaza una partida de clase superior de 2.000 arrobas procedente de Alcaudete (Jaén) al precio de 21 pesetas los 15 kilos, puesto almacén en ésta.

Precios realizados esta semana:

Aragón, extra, de 28 a 28'75 pesetas los 15 kilos; idem, bueno, de 24 a 25; Ribera Ebro, de 20 a 21; Borjas, seco, de 20

CLÍNICA DEL Dr. A. LLORCA PIÑOL

Laureado por la Universidad de Valencia. Premio extraordinario de S. M. el Rey

Cirugía general Enfermedades de mujer Partos

HORAS DE CONSULTA: De 11 a 1 y de 3 a 5.

Ferrerías (encima del Café de la Viuda) TORTOSA

Juan Panisello Sol

Procurador de la Real y Excm. Audiencia de Barcelona

Tiene el gusto de recordar a sus amigos y paisanos en general, su ingreso en el Colegio de Procuradores de Barcelona, para dedicarse a los asuntos propios de su profesión, ofreciéndoles su casa y despacho en la calle Alta San Pedro, 76, pral.—BARCELONA

a 21; País, viejo, de 20 a 20'25; Lampante de infems, de 19 a 19'50; Andaluz superior, de 20 a 21.

Estos precios son puesto en almacén con muchas ofertas y tendencia a la baja y los compradores retraídos.

Sección oficial

Alcaldía Constitucional de Tortosa

El Excmo. Ayuntamiento ha acordado hacer público que D. Juan Bertomeu Accensi ha solicitado permiso para instalar un motor de gas de un caballo y medio de fuerza para el funcionamiento de la fábrica de gaseosas que dicho Sr. Bertomeu tiene instalada en los bajos de la casa número 11, de la calle de San Blas, pudiendo los vecinos que se crean perjudicados presentar las reclamaciones que juzguen oportunas ante esta Alcaldía dentro del plazo de veinte días a contar desde la publicación del presente en el Boletín oficial de esta provincia. Tortosa 6 de Abril de 1911.—JOSÉ DE CID.

Correo de Madrid

Declaraciones del Sr. Canalejas

El Presidente del Consejo ha declarado a un periodista que son completamente infundados los rumores que han circulado respecto a noticias recibidas de Francia sobre movilización de tropas y otras cosas relacionadas con Marruecos.

No es exacto que el Gobierno haya recibido estos días nota alguna de Francia apremiante ni conminatoria ni desagradable. Lo que hemos recibido, ha dicho el señor Canalejas—y seguimos recibiendo—son telegramas del Sr. Pérez Caballero indicando sus entrevistas con el ministro de Negocios Extranjeros M. Cruje.

Hoy mismo han llegado más telegramas de nuestro representante en París, comunicando el resultado de otra entrevista con el ministro francés.

Es inexacto que en Francia ni en España se haya movilizado ni un solo soldado como han supuesto los alarmistas.

En cuanto a la situación del imperio, es realmente grave, y, según noticias por varios conductos, se sabe que los rebeldes han cercado Fez.

El Gobierno está prevenido para todo evento, y aunque el asunto reviste innegable gravedad, lo estudia, lo medita y procura irlo solucionando serenamente.

Opiniones

El Sr. Lerroux, hablando en el Congreso con varios periodistas, dijo que, respetando los acuerdos que sus compañeros de minoría puedan adoptar, por su parte entendía que cuanto se relacione con el cumplimiento de los compromisos internacionales que España tenga adquiridos, es preciso é indispensable, por el buen nombre de ésta, no crear dificultades al Gobierno,

mucho menos si éste cumple con el deber de consultar la opinión del país antes de adoptar ninguna medida.

El Sr. Sol y Ortega, a quien preguntaron también su opinión sobre este asunto, manifestó que no podía exponerla por carecer de noticias completas y por lo tanto que se reserva el juicio hasta después de oír al jefe del Gobierno.

PERSIANAS

En el acreditado establecimiento de la Viuda de R. Marqués acaba de recibirse un variado y completo surtido en cuantas clases se conocen, especialmente en las de fantasía, cadena y tablilla.

Zapatería MORESO

Gran surtido de calzado para la presente temporada en clases corrientes y de lujo. Especialidad en clases para caballero, cosido a mano, últimos modelos. Novedad para señora en tipos Luis XV. Calzados para primera Comunión. Modelos para falda-pantalón. Calle del Angel, 15—TORTOSA

Compra y venta maquinaria de ocasión

Poleas, correas, grasas y aceites muelas de carbón para afilar toda clase de herramientas de la casa

ROWE HERMANOS

Máquinas de escribir de la casa Jost, se hacen cambios y se reparan todas las demás clases. Puertas de hierro y acero de D. Alfredo Santamaría. Especialidad en bombas de doble efecto para mucha elevación, movidas a mano o con caballería, con su malacate, regulador ó fuerza motriz. Dirigido por

José Vilaró, Técnico y Mecánico

Cambios, 19—Tortosa

Taller de Lampistería, Latonería y FUNDICIÓN DE METALES

DE

Vda. de Francisco Esperanzí

Cambios, 19

Despacho: Moncada, 18—TORTOSA

INSTITUTO DE VACUNACION

(Representación del Dr. Ferrán)

Angel, 16, pral.—TORTOSA

Inoculaciones preventivas contra la RABIA y la VIRUELA

La favorable acogida dispensada a este Instituto por los Ayuntamientos, la clase médica y el público, demostraron la necesidad en esta comarca de un centro donde las personas mordidas por animales abiosos pueden ser curadas con la misma eficacia acuna y técnica que en Barcelona.

En este Instituto se han practicado muchas inoculaciones contra la RABIA seguidas de éxito curativo. La inoculación debe empezar después de la mordedura, antes de los 10 días; a los 15 ya no se aplica.

Dr. Sabaté
Especialidad en PARTOS, enfermedades de mujeres y niños

Imp. de F. Biarnés, a cargo de Alguero.

NEURASTENIA, ANEMIA Y DEBILIDAD GENERAL

su curación con el

MIOGENOL del Dr. M. Caldeiro

SALUD-FUERZA-VIGOR



Tónico reconstituyente a base de Nucleógeno y Arrhenal. Remedio soberano para el AGOTAMIENTO DE LOS NERVIOS, CONVALESCENCIAS, ENFLAQUECIMIENTO, ANEMIA, TISIS, INSOMNIOS, PARALISIS, VERTIGOS, TRABAJOS ANORMALES, etc.

EL MIOGENOL se abre paso por sus propios méritos y es recetado por los médicos más eminentes del mundo. Los maravillosos efectos que el MIOGENOL produce en el organismo le han reservado un lugar preeminente en el rango de los medicamentos consagrados a restaurar la energía y la fuerza vital.

Entre los medicamentos de su especie, EL MIOGENOL es el que reporta mayores beneficios, por ser un fortificante seguro y eficaz, que igualmente opera en los jóvenes que en los ancianos.—EL MIOGENOL no ataca los órganos digestivos, sino por el contrario, es un gran estimulante.

El MIOGENOL tonifica. El MIOGENOL fortifica. El MIOGENOL evita la inflamación de las piernas. El MIOGENOL evita los vértigos y mareo.

De venta en la Farmacia Monner, Carbó, 15, y Pescadores, 2 y 4.



MADRES

LA

DENTICINA ANTONIO OLIVERES

Es la salvación y desarrollo de los Niños, les facilita el babeo (Baba), brotan fuertes dentaduras, extingue la diarrea y los vómitos, le evita los empaches y las indigestiones, mata las lombrices (Cuchs) aparte de que los robustece y fortifica de día en día.

De venta en todas las Farmacias y Droguerías

Depósitos exclusivos para la venta al por mayor: Perez Martín Velasco & C.^{ta}, Alcalá, 7, Madrid. — Factoría en Barcelona: Notariado, 3 y 5

Desconfiad de las imitaciones

Exigid por marca el NINO

Fundada 1752.

Cuando Quiera Vd. Píldoras, tome las de Brandreth

Puramente Vegetales. Siempre Eficaces.

Curan el Estreñimiento Crónico.

Las Píldoras de BRANDRETH, purifican la sangre, activan la digestión, y limpian el estómago y los intestinos. Estimulan el hígado y arrojan del sistema la bilis y demás secreciones viciadas. Es una medicina que regula, purifica y fortalece el sistema.

Para el Estreñimiento, Vahidos, Somnolencia, Lengua Sucia, Aliento Fétido, Dolor de Estómago, Indigestión, Dispepsia, Fúul del Hígado, Ictericia, y los desarreglos que dimanar de la impureza de la sangre, no tienen igual.

DE VENTA EN LAS BOTICAS DEL MUNDO ENTERO.

Asegure el grabado a los ojos y verá Vd. la píldora entrar en la boca.

Fundada 1847.

Emplastos Porosos de Alcock

Remedio universal para dolor.

Donde quiera que se sienta dolor aplíquese un emplastro.

Agentes en España—J. URIACH & Ca., BARCELONA.

Farmacia MONNER y Laboratorio

SECCION DE ORTOPEDIA

Bragueros para hombres, mujeres y niños, sencillos, tobja-y umbilicales, de todas clases, de gamuza, taflete, muelles, orles dos, anatómicos, articulados, damasquinados y de cremallera.

Duchas é irrigadores, Peras de goma, Geringas de todas clases, Termómetros clínicos, Algodones y gasas antisépticas, Vendas de gasa, Jabones antisépticos, Cigarros para aspirar brea, etc., etc.

Carbó, 15 — Pescadores, 2 y 4

TORTOSA

NORTHERN Assurance Company Limited

Compañía inglesa de Seguros contra incendios

ESTABLECIDA EN LONDRES EN 1836

Autorizada para operar en España por R.B. O.O. de 24 Septiembre, 1877 y 8 Julio de 1909

CAPITAL

Suscrito. L. 3.000.000

Desembolsado L. 300.000

Siniestros pagados sin litigio alguno mas de L. 15.000.000

Sub-Agente en Tortosa: Juan Bta. Duart Cavé Moncada, 35

INSTITUTO ESPAÑOL

DE SEGUROS SOBRE ENFERMEDADES

Bajo la advocacion de NUESTRA SENORA DE LA SALUD

Capital desembolsado 100.000 pesetas

Hecho el depósito que exige la ley de Seguros — Autorizado por la vigente ley de Seguros 14 Mayo 1908 — Inscripción en la Comisaría general de Seguros por R. O. de 9 de Julio 1909 — Cuenta corriente con los siguientes Bancos: de España, de Barcelona y Credit Lyonnais.

Representante en Tortosa, Jesús y Roquetas:

Juan Bta. Duart Cavé

Moncada, 35

Emplastos Alcock

(Fundada en 1847).

El Medicamento Mas Maravilloso Del Mundo Para Uso Externo.

Tós, Restriados, Pulmones endebles. Los Emplastos Alcock sirven de preventivo así como de curativo. Evitan que se arraiguen los restriados.

Reumatismo en los hombros. Se alivia con los Emplastos Alcock. Los usan los atletas para el cansancio ó dolor de los músculos.

El Emplastro Alcock es el primitivo y legítimo emplastro poroso. Por mas de 60 años ha sido el remedio típico para toda clase de dolores. Aplicado donde quiera que se sienta dolor.

Cuando necesiteis una píldora

TOMAD UNA Píldora Brandreth (Fund. en 1752)

Para Estreñimiento, Bilis, Dolor de Cabeza, Desvanecimientos, Indigestión, etc.

DE VENTA EN LAS BOTICAS DEL MUNDO ENTERO.

Agentes en España—J. URIACH & CA., Barcelona.